

Romeu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas; por segunda vez, el día 29 de febrero, a las diez horas, y por tercera vez, el día 28 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 000 17 0128 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Heredad cereal regadio, sita en término de La Peña, partida Hort Pont, conocida como Coma, de superficie 2 áreas 53 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.431, folio 158, finca 11.030. Finca tasada en 250.000 pesetas.

Rústica. Heredad sita en término de La Senia, partida Bassa Baija, olivos, superficie 1 hectárea 29 áreas 6 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.431, folio 157, finca 1.744-N. Finca tasada en 11.500.000 pesetas.

Rústica. Heredad en término de La Senia, partida Canabils, olivar, viña y garriga, superficie 1 hectárea 53 áreas 95 centiáreas 60 miliares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2 al tomo 3.034, folio 157, finca 1.851-N. Finca tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Amposta a 7 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—6.780.

### CERVERA DE PISUERGA

#### Edicto

Don Jesús Gil Castaño, Secretario por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera de Pisuerga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 176/92, seguidos a instancia de la Procuradora doña Begoña Tejerina de la Mata, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Entidad de Manufacturas Textiles Palentinas, Sociedad Anónima», y don Julián Cubero Martín y otros, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por término de veinte días del bien embargado, consistente:

En la cuota abstracta que le corresponde a don Hilario Julián Cubero Martín, consistente en el 50 por 100, sobre la vivienda mano izquierda del piso segundo letra A, subiendo, del edificio número 12 del paseo de la Isla en Burgos. Con una superficie de 210,80 metros cuadrados útiles, consta de entrada principal, entrada de servicio, vestíbulo, cocina, oficio, despacho, salón comedor, cuatro dormitorios

y otro de servicio, dos cuartos de baño y el de servicio, terraza en la cocina y dos terrazas en fachada principal. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos al tomo 2.432, libro 71, folios 139, 140 y 192, finca registral número 5.531.

Para cuyo acto se ha señalado la fecha del próximo día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. En prevención de que no hubiera postores, se señala para la segunda subasta la fecha del próximo día 14 de febrero de 2000 y hora las diez horas y, en su caso, para la tercera el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de treinta y un millones quinientas noventa mil trescientas sesenta y cinco pesetas (31.590.365); para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Aguilar de Campoo bajo el número 3428-0000-17-0176-92, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en el artículo 140, 5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, el ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Este edicto sirve de notificación al demandado de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cervera de Pisuerga a 5 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario, Jesús Gil Castaño.—6.801.

### EL VENDRELL

#### Edicto

Doña Ana Isabel Beltrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 245/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don José A. Vicente García y doña Ana María Pérez Pérez, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública

subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 11, el día 18 de enero del 2000; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de febrero del 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de marzo del 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 5.625.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 245/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elementos números 2 sub-4.—Local comercial, señalado con el número 4, ubicado en la planta baja del edificio, sito en término de El Vendrell, con frente a la carretera de Valls, bloque 1 o «A» y 2 o «B», y a la calle San Juan, bloque 3 o «C» y 4 o «D». Tiene su acceso mediante pasillo comunitario que arranca desde la carretera de Valls y calle San Juan. De superficie construida 32 metros 98 decímetros cuadrados; sin distribución interior. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con pasillo comunitario; a la derecha, entrando, en parte con pasillo comunitario, en parte con recinto comunitario destinado a vestíbulo, cuatro contadores y baño, y en parte con patio de luces; a la izquierda, entrando, con local comercial señalado con el número 5, y al fondo, con límite de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 937 del archivo, libro 249 de El Vendrell, folio 77, finca número 17.453, inscripción cuarta de hipoteca.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 18 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Beltrán Pardo.—La Secretaria.—6.900.

### GERNIKA

#### Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia de Gernika-Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 20/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Tinciña, Sociedad Limitada», contra don José María Villanueva Arriarán y doña Lucila